

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Jaén por el que se somete a información pública de autorización administrativa previa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Ramal a Vilches. Addenda al proyecto de autorización y posición L-02.4.B», en el término municipal de Linares.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 38.

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Ramal a Vilches. Addenda al proyecto de autorización y posición L-02.4.B», en el término municipal de Linares.

Descripción de las instalaciones: Esta addenda consiste en la incorporación de una nueva posición de válvulas de seccionamiento y derivación, a 80 bar de presión, en el ramal a Vilches, para poder inyectar gas natural a la red de suministro a la industria Tafisa. También supone la construcción de un camino de acceso a esta nueva posición y la instalación de una arqueta-válvula de interceptación de 6" de diámetro a la salida de la citada red.

Presupuesto: Veintiún millones quinientas nueve mil quinientas setenta y una (21.509.571) pesetas (129.275,12 euros).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dependencia de Industria y Energía, sita en Jaén, plaza de las Batallas, sin número, así como el plano parcelario en el Ayuntamiento respectivo, y presentar por triplicado, en esta Dependencia, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Jaén, 26 de septiembre de 2000.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Pedro Barbero Romo.—58.420.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Instalaciones auxiliares

Proyecto: Ramal a Vilches. Addenda I

Abreviaturas utilizadas: PO: Posición.

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Catastro		Naturaleza
		LM	OT m ²	Exp. m ²	Polig.	Parcela	
	Término municipal: Linares						
J-LI-30-PO	Francisca Ruiz Cabrera. Notificar: Gregorio Sanchis Ruiz. C/ Corredera San Marcos, 46. 23700 Linares (Jaén)	0	0	328	12	88	Olivar regadio.
J-LI-31-PO	Manuel, Juan, Francisco, María e Isabel Rubio Marin. C/ Menéndez Pelayo, 12. 23700 Linares (Jaén)	0	0	961	12	87	Labor seco.

Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Jaén por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto de instalaciones «Adecuación de la posición L-02.4 del gasoducto Córdoba-Jaén-Granada y E.M. tipo G-160», en el término municipal de Linares.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 38.

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa del proyecto de instalaciones «Adecuación de la posición L-02.4 del gasoducto Córdoba-Jaén-Granada y E.M. tipo G-160», en el término municipal de Linares.

Descripción de las instalaciones: El proyecto incluye el montaje mecánico, las instalaciones eléctricas, red de tierras e instrumentación a realizar en la posición L-02.4 del gasoducto denominado «Córdoba-Jaén-Granada», en la que se instalará una estación de medida, tipo G-160 [20.480 m³(n)/h], con una presión de servicio de 80 bar máxima, para el futuro suministro de gas natural a Bioléctrica Jienense.

Presupuesto: Ocho millones novecientos noventa y seis mil novecientas pesetas (8.996.900 pesetas/54.072,45 euros).

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dependencia de Industria y Energía, sita en Jaén, plaza de las Batallas, sin número, y se pueden presentar por triplicado, en esta dependencia, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Jaén, 26 de septiembre de 2000.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Pedro Barbero Romo.—58.419.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resolución del Hospital Universitario «Del Río Hortega» por la que se publica una corrección del expediente número 40/01, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 4 de octubre de 2000, en su página 13035.

Detectado un error en el punto 4. Presupuesto de licitación para el número 40/01. El importe correcto de este expediente es de 160.420.000 pesetas, correspondiendo 80.210.000 pesetas para cada uno de los años 2001 y 2002.

Valladolid, 6 de octubre de 2000.—El Director Gerente, Fernando Uribe Ladrón de Cegama.—57.297.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre expropiación forzosa.

Aprobado definitivamente el proyecto de construcción del abastecimiento a Albacete, cuya expropiación ha sido declarada de utilidad pública y de urgencia por el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, siendo beneficiario del presente expediente de expropiación la sociedad estatal «Aguas del Júcar, Sociedad Anónima», esta Confederación Hidrográfica del Júcar ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos que figuran en la relación que se detalla a continuación, para que comparezcan en el mes, día y hora que se expresa, en el Ayuntamiento de Albacete, a los efectos de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto, los interesados podrán comparecer por sí o mediante representante, y acudir acompañados de Perito y Notario, a su costa, debiendo presentar el documento de identidad y aportar el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, así como los documentos justificativos de su titularidad sobre los mencionados bienes y derechos, la nota simple del asiento de la finca en el Registro de la Propiedad y original del poder si actúa bajo representación.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Asimismo, comparecerán los arrendatarios de las fincas, si los hubiere, con la documentación que acredite su derecho.

Relación de bienes y derechos afectados por la expropiación motivada por el proyecto de construcción del abastecimiento a Albacete

Término municipal de Albacete

Referencia catastral			Datos del propietario			Superficie en m ²				Levantamiento de actas previas	
Finca núm.	Poli-gono	Parcela	Nombre y apellidos	Dirección	Localidad	Superf. expropiación	Ocupación temporal	Servidumbre perpetua	Cultivo	Día/mes	Hora
1	99	305	Isidro Lozano López.	Francisco Pizarro, 63.	Albacete.		2.504	1.002	Labor regadio.	14/11	10,00
2	99	11a	Carmen Simarro Molina.	Rosario, 59.	Albacete.		2.196	938	Labor regadio.	14/11	10,20
3	99	10	Federico Ruiz Lozano.	La Parra, 24.	Albacete.		3.986	1.623	Labor regadio.	14/11	10,40
4	99	9	Josefina Ruiz Lozano.	Marqués de Villoros, 19.	Albacete.		1.621	648	Labor regadio.	14/11	11,00
15	90	5033	Josefina Ruiz Lozano.	Marqués de Villoros, 19.	Albacete.		978	387	Labor regadio.	14/11	11,20
5	99	7	Inés López Ruiz.	Antonio Machado, 22.	Albacete.		10.543	4.217	Labor regadio.	14/11	11,40
25	90	5090	Inés López Ruiz.	Antonio Machado, 22.	Albacete.		674	269	Labor regadio.	14/11	12,00
6	99	15	Germán Flores López.	Cuenca, 8, 3.º H.	Albacete.		2.766	1.106	Labor regadio.	14/11	12,20
			Inés María Flores López.	Cuenca, 8, 3.º H.	Albacete.						
26	90	5091a	Germán Florez López.	Cuenca, 8, 3.º H.	Albacete.		1.095	453	Labor regadio.	14/11	12,40
27	90	5092	Germán Flores López.	Cuenca, 8, 3.º H.	Albacete.		39	—	Labor regadio.	14/11	13,00
7	99	3bc	«Abonos David, S. L.».	Ctra. Peñas, km. 13 (El Salobral).	Albacete.		5.452	2.181	Labor regadio.	14/11	13,20
8	99	19a	Encarnación Ruiz Gómez.	Las Peñas, 5.	Albacete.		3.721	1.488	Labor regadio.	14/11	13,40
9	91	5011a	Victor Ruiz Gómez.	La Cruz, 57.	Albacete.		2.908	1.156	Labor regadio.	15/11	10,00
10	91	5005	Ana González Alcantud.	Las Peñas, 10.	Albacete.		850	340	Labor regadio.	15/11	10,20
11	91	5006a	Josefina Padilla Quintanilla.	Cristóbal Pérez Pastor, 1, 2.ª	Albacete.		7.117	2.846	Labor regadio.	15/11	10,40
			Julio Molla Peinado (aparcero).	José Antonio, 13 (El Salobral).	Albacete.						
14	90	5030	Josefina Padilla Quintanilla.	Cristóbal Pérez Pastor, 1, 2.ª	Albacete.		3.567	1.426	Labor regadio.	15/11	11,00
12	91	5002	Crescencia Padilla Quintanilla.	Mayor, 2 (El Salobral).	Albacete.		3.352	1.340	Labor regadio.	15/11	11,20
16	90	5032	Hortensia Lozano Simarro.	Feria, 48.	Albacete.		4.836	1.884	Labor regadio.	15/11	11,40
17	90	11	Delfín Sánchez Martínez.	Vrg. de Llanos, 20 (El Salobral).	Albacete.		324	129	Labor regadio.	15/11	12,00
18	90	5123	Federico Lozano Simarro.	Salamanca, 2, 5.ª	Albacete.		965	388	Labor regadio.	15/11	12,20
19	90	9	Antonio Abellán González.	Fuente de Charco, 16 (Aguas Nuevas).	Albacete.		3.796	1.519	Labor regadio.	15/11	12,40
20	90	5122	Rosario Simarro Ruiz.	Juan Sebastián Elcano, 12.	Albacete.		595	119	Labor regadio.	15/11	13,00
21	90	5121	José Valcárcel García.	Albacete, número 30 (El Salobral).	Albacete.		1.934	892	Labor regadio.	15/11	13,20
36	84	44	José Valcárcel García.	Albacete número 30 (El Salobral).	Albacete.		429	196	Labor regadio.	15/11	13,40
24	90	14	Luis Delicado Claramontes.	José Antonio, 41 (El Salobral).	Albacete.		5.377	2.151	Labor regadio.	16/11	10,00
22	90	8	José Cortés García.	Vrg. del Rosario, 8 (El Salobral).	Albacete.		4.891	1.956	Labor regadio.	16/11	10,20
23	90	13c	José Cortes García.	Vrg. del Rosario, 8 (El Salobral).	Albacete.		1.684	673	Labor regadio.	16/11	10,40
28	90	5087	Juan Sánchez Palacios.	Mayor, 33 (El Salobral).	Albacete.		1.608	643	Labor regadio.	16/11	11,00
30	90	1018	Juan Sánchez Palacios.	Mayor, 33 (El Salobral).	Albacete.		331	113	Labor regadio.	16/11	11,20
29	90	5086	María García Picazo.	Brasil, 40.	Valencia.		2.814	1.145	Labor regadio.	16/11	11,40
31	90	5083	Ángel Olivar Corcoles.	Las Peñas, 7.	Albacete.		1.163	344	Labor regadio.	16/11	12,00
33	90	5082	Ángel Olivar Corcoles.	Las Peñas, 7.	Albacete.		400	230	Terreno s/cultivar.	16/11	12,20
32	90	5081	Araceli Hernández Hernández.	Albacete, 44 (El Salobral).	Albacete.		424	88	Labor regadio.	16/11	12,40
34	90	18ab	Ana Molina Tello.	Nueva, 9 (El Salobral).	Albacete.		6.617	2.645	Labor regadio.	16/11	13,00
35	84	40a	Ana Molina Tello.	Nueva, 9 (El Salobral).	Albacete.		2.905	1.163	Labor regadio.	16/11	13,20
40	88	4bac	«Pasa Consol, S. L.».	General Benavente.	Alcázar de San Juan.		27.175	10.865	Labor secano.	16/11	13,40
									Labor regadio.		
									Monte bajo.		
37	84	45fag	«Dehesa de los Llanos, S. L.».	Ctra. de Peñas, km. 5,5.	Albacete.		17.813	7.127	Labor regadio.	17/11	10,00
									Labor secano.		
38	89	3	«Dehesa de los Llanos, S. L.».	Ctra. de Peñas, km. 5,5.	Albacete.		2.437	973	Labor secano.	17/11	10,20
39	88	14zrt	«Dehesa de los Llanos, S. L.».	Ctra. de Peñas, km. 5,5.	Albacete.		47.650	19.060	Labor secano.	17/11	10,40
									Labor regadio.		
									Terreno s/cult.		
41	88	3c	Explotaciones Agropecuarias Pas.	Martínez Parra, 10.	Hellín.		13.576	5.432	Labor regadio.	17/11	11,00
									Monte bajo.		
42	85	20a	Explotaciones Agropecuarias Pas.	Martínez Parra, 10.	Hellín.	67.945	7.366	2.902	Labor secano.	17/11	11,20
43	85	21ab	Ayuntamiento de Albacete.	Plaza de la Catedral, s/n.	Albacete.		3.668	1.472	Terreno s/cult.	17/11	11,40
13	91	5001a	Ayuntamiento de Albacete.	Plaza de la Catedral, s/n.	Albacete.		9.099	3.639	Labor regadio.	17/11	12,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados podrán formular por escrito alegaciones en el domicilio social del beneficiario situado en la calle Játiva, número 30, 3.º (pasaje Dr. Serra, número 2) de la ciudad de Valencia, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

En Valencia a 16 de octubre de 2000.—El Presidente, Juan Manuel Aragonés Beltrán.—58.485.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionadoras dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP0/76).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hace públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código

de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe de la sanción, otras obligaciones, fecha de la resolución y concepto:

D.-21785. Yolanda Muñoz Martín. 09.456.001-B. 50.000 pesetas. 25 de abril de 2000. Acampar.

D.-22151/A. María José Macayo Cancho. 50.071.424-X. 50.000 pesetas. 10 de julio de 2000. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, número 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.